

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PAIS A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

EXPTE. N° 700-58/2022
BR

DECRETO N° **5189** -S.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 FEB. 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Señor Ministro de Salud, Dr. Luis Antonio Buljubasich, D.N.I. N° 11.664.624, se ausentará de la Provincia, por razones oficiales, desde el día 27 de febrero al 10 de marzo del 2022.

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

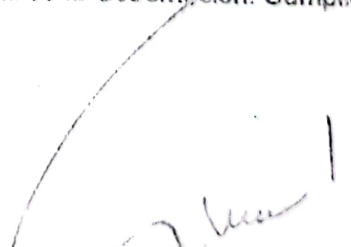
ARTÍCULO 1°.- Mientras dure la ausencia del Titular, encárgase la cartera del Ministerio de Salud, al Señor Secretario de Coordinación General, Dr. Cesar Mulqui, DNI N° 12.005.662, desde el día 27 de febrero hasta el día 10 de marzo del 2022. -

ARTÍCULO 2°.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno. -

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tomen Razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento a Contaduría de la Provincia y Secretaría General de la Gobernación. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -


DR. ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD
JUJUY




C. P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO ALA VISTA.




CLAUDIA GISELA HUANG
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy